



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Mas y lugares de los Dominios de S. M. en Su-
Consequencia de parte del Rey mo. S. exorta
y requiere à todos y qualesquiera Juces y
Justicias de ven y conuerten al caso de d.
Juan fernandez Miravete mar y exerceu
la facultad de farmacia sin permitir que
en ello se le ponga impedim. alguno, ante
bien le guarden y hagan guardar las hon-
ras, gracias, exenciones, y prerrogativas que
como a farmaceutico aprobado le corres-
ponden y le deben ser guardadas con an-
tegora à las leyes. y declara q. el Suo dho.
ha pagado el dno. de la media anata.
Por lo qual libra y firma el presente
Titulo Sello con un Sello y respendi-
do de S. en Secretarigen Madrid à cinco
de Abril de mil ochocientos Diez y Seis-1706-
De este titulo se ha de tomar razon
en la Contad. Genl. de Cylones de la R.
Hacienda expresandose q. esta hauea
pagado el dno. de la media anata con el
caravon de q. importare, sin suya
formacion sea a ningun valor, y no
se le de cumplimiento en lo Aguardam. de
dentro y fuera de esta Corte. conforme